Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00193/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/1228/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio AVC/DGDS/DEGPS/SUIS/JUDDISyJ/184/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Diversidad, Inclusión Social y Juventud en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Lic. Ricardo González Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

III LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO 00000494
FECHA 29/11/24
HORA 13:10
RECIBIO Cony
Con Anexo

C.c.c.e.p. Lic. Ricardo González Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Diversidad, Inclusión Social y Juventud en la Alcaldía de Venustiano Carranza. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

III LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
29 NOV 2024
Recibió: Alejandro García
Hora: 11:30 am

193

Ciudad de México, a 19 de Noviembre de 2024.
Oficio No. AVC/DGDS/DEGPS/SUIS/JUDDISyJ/184/2024.

LIC. URIEL OROZCO HÉRNANDEZ
DIRECTOR DE ENLACE, ANALISIS JURÍDICOS Y ACUERDOS LEGISLATIVOS
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/00110.9/2024, suscrito por usted, quien hace de conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único: El congreso de la ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Alcaldías de la ciudad de México para que, en le marco de la elaboración de sus proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, contemplen la asignación de recursos para construcción y operación de Casas Arcoíris en sus demarcaciones territoriales, con el fin de proporcionar espacios seguros para la comunidad LGBTTTI+, garantizando su acceso a servicios de atención integral, incluyendo salud mental, capacitación laboral, alojamiento temporal entre otras.

Tengo a bien informarle que la Alcaldía Venustiano Carranza, cuenta con la Casa Arcoíris, la cual fue inaugurada el 09 de agosto del 2022, con la finalidad de beneficiar y promover los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual, donde se busca prevenir, atender y eliminar cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación o identidad sexual o de género, así como de promover la justicia a favor de quienes sufran agresiones de cualquier índole, incluidas las discriminatorias, basado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México y en Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. La casa Arcoíris no tuvo ningún costo de construcción ya que el espacio estaba previamente edificado y solo se realizaron mínimas modificaciones para su funcionamiento, la Casa Arcoíris se ubica Colonia Felipe Ángeles, en Av. Congreso de la Unión y Estaño, dentro del parque Felipe Ángeles.

Los servicios que ofrece la Casa Arcoíris no tienen costo y son los siguientes:

- Platicas psicológicas.
- Talleres de tanatología.
- Actividades recreativas y lúdicas.
- Talleres de belleza.
- Servicios médicos.
- Pláticas de AA de la diversidad.
- Talleres sobre Derechos humanos

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
21 NOV. 2024
DIRECCION GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Jose'A RECIBIDO HORA: 1:23 PM

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. RICARDO GONZALEZ JIMÉNEZ
JUD DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y JUVENTUD

MT. 2172

Casa
Arcoiris

BIENVENIDOS